



**MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES**

**MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL**

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

**PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 15463 de 12 de mayo de 1978 reglamento del Ejercicio de la Enfermería. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Enfermeras de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0071 del 17 de febrero de 2005 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Licenciada en Enfermería en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
- 2) Fotocopia legalizada de Título Académico de Licenciatura en Enfermería, extendido por la Universidad correspondiente.
- 3) Certificado original de Matricula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud.
- 4) Certificado original de Compatibilidad, extendido por el Servicio Departamental de Salud de procedencia, refrendado por el Colegio de Enfermeras Departamental de procedencia.
- 5) Certificado original vigente de inscripción en el Colegio Enfermeras según corresponda.
- 6) Fotocopia legalizada del carnet de Colegiado
- 7) Certificado Original de Compatibilidad funcionaria otorgado por el SEDES y refrendado por el Colegio respectivo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES

- 8) Carta de postulación dirigida a la instancia que convoca
- 9) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 10) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
- 11) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 12) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 13) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 14) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 15) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 16) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- 17) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio de Enfermeras correspondiente o Servicio Departamental de Salud.

- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN